



RESOLUCION No. SDH-000333 21 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto Distrital 364 de 2015, el Decreto Distrital 185 del 11 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, éste último modificado por los Decretos Distritales 364 de 2015 y 834 de 2019, se estableció la planta de cargos y la nueva estructura de la entidad, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH.

Que en observancia de los principios de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Constitución Política y en el artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y conforme lo establecido en el artículo 56 del Acuerdo de la CNSC No. 542 de 02 de julio de 2015, le correspondió a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.



RESOLUCION No. SDH-000333 21 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba”

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución 20192130017125 del 18 de marzo de 2019 *"Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 212992, denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 21, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertado a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH"*.

Que con relación a la Convocatoria 328 de 2015, el Consejo de Estado profirió fallo el día 10 de octubre de 2019 dentro de la Acción de Nulidad Simple, Expediente N°.11001-03-25-000-2016-00988-00 (4469-2016) que acumulaba 51 demandas de nulidad. Con la expedición de la mencionada sentencia se resolvió de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso, y esta Secretaría procedió a continuar con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la mencionada convocatoria. La ejecutoria del fallo se produjo el 23 de octubre de 2019.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado No. 20192130651621 de 30 de octubre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que las listas de elegibles correspondientes a los grupos III y IV, en su mayoría ya se encuentran en firme y entre ellas la del objeto de este nombramiento.

Que mediante Resolución SDH-000362 del 13 de noviembre de 2019, se nombró en periodo de prueba a la señora ROSA YADIRA MONTENEGRO LANCHEROS, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.912.513, para desempeñar el cargo de Profesional Especializado código 222 grado 21, de la Subdirección del Talento Humano, quien ocupó el puesto primero (1º) en la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC - 20192130017125 del 18 de marzo de 2019, quien se posesionó el día 7 de enero de 2020.

Que mediante Resolución DGC-000543 del 20 de Abril de 2020, le fue aceptada la renuncia a la señora ROSA YADIRA MONTENEGRO LANCHEROS, a partir del 4 de mayo de 2020, sin haber culminado el periodo de prueba.

Que conforme el artículo 8 del Acuerdo de la CNSC No. 165 de 2020, las listas



RESOLUCION No. SDH-000333
21 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba”

de elegibles serán utilizadas para proveer definitivamente las vacantes de la respectiva entidad, entre otras, *“...1. Cuando el elegible nombrado no acepte el nombramiento o no se posesione en el cargo o no supere el periodo de prueba.”*

Que mediante oficio 2020EE53511 del 11 de mayo de 2020, se informó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, sobre la renuncia de la Señora ROSA YADIRA MONTENEGRO LANCHEROS sin haber culminado el periodo de prueba, así como la decisión de la administración de proceder al nombramiento en periodo de prueba de la persona que se encuentra en segundo lugar en la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC - 20192130017125 del 18 de marzo de 2019.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado No. 20201020467331 del 11 de junio de 2020, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que luego de realizar el correspondiente estudio técnico de viabilidad de uso directo de lista de elegibles para la provisión de una (1) vacante del empleo identificado con el código OPEC No. 212992 denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 21, es posible hacer uso de la lista de elegibles, con la señora CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.332.954, quien ocupó el segundo (2º) puesto de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC - 20192130017125 del 18 de marzo de 2019.

Que la señora CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.332.954, ocupó el segundo (2º) puesto de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC - 20192130017125 del 18 de marzo de 2019, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la de la Subdirección del Talento Humano, por lo cual es procedente su nombramiento.

Que la Subdirección del Talento Humano realizó la revisión de la documentación de la señora CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO, determinando que cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias de la entidad para el empleo de Profesional



RESOLUCION No. SDH-000333 21 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba”

Especializado código 222 grado 21 de la Subdirección del Talento Humano y así mismo que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, sin encontrarse anotación especial.

Que el Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, en el inciso 3º de su artículo 14, ordenó que *“En el evento en que el proceso de selección tenga listas de elegibles en firme se efectuarán los nombramientos y las posesiones en los términos y condiciones señalados en la normatividad vigente aplicable a la materia. La notificación del nombramiento y el acto de posesión se podrán realizar haciendo uso de medios electrónicos. Durante el período que dure la Emergencia Sanitaria estos servidores públicos estarán en etapa de inducción y el período de prueba iniciará una vez se supere dicha Emergencia.”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Nombrar en período de prueba a CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.332.954, quien ocupó el segundo (2º) puesto de la lista de elegibles expedida mediante Resolución No. CNSC - 20192130017125 del 18 de marzo de 2019, bajo el código OPEC No. 212992, para desempeñar el cargo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 21 de la planta global de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicado en la Subdirección del Talento Humano, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha en que se supere la emergencia sanitaria de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.



RESOLUCION No. SDH-000333
21 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en período de prueba”

Al finalizar el periodo de prueba, le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato y de ser satisfactoria la calificación será inscrita(o) en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo. En el evento que para la fecha de posesión ya se haya superado la emergencia sanitaria, el período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

Artículo 3º. La señora CLAUDIA PATRICIA SANDOVAL CASTILLO, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del presente nombramiento en periodo de prueba enviada por la Subdirección del Talento Humano, para manifestar si acepta el nombramiento; y posteriormente tendrá diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón - Subsecretaría General Paola Soto Chinchilla - Directora de Gestión Corporativa		
Revisado por:	Andrea Carolina Rodríguez Crisanchó - Subdirectora del Talento Humano Pedro Andrés Cuéllar Trujillo - Asesor	12/8/2020	
Proyectado por:	Francisco Javier Rodríguez - Contratista	12/8/2020	